

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA



RESOLUCIÓN N° 0575  
FECHA: 23 de septiembre de 2008

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE  
DE CONCURSO DE MERITOS (ABIERTO) 04 DE 2008”**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, y

**CONSIDERANDO QUE,**

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 66 del Decreto 2474 de 2008, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para la **REALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

Que el presente proceso de contratación se realizará mediante convocatoria pública de concurso de meritos abierto No. 04 de 2008 y se adelantará con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

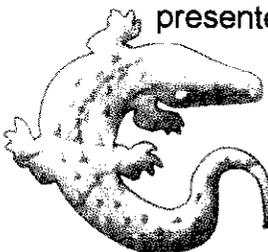
Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y, el Decreto 2474 de 2008, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de concurso de meritos abierto No. 004 de 2008, fue publicado en la página Web del Porta Unico de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) desde el 16 de septiembre de 2008 hasta el 22 de septiembre de 2008.

Que la CRA convoca a la veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0473 de 2008 por valor de \$22.000.000.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el numeral 3 del artículo 5° del Decreto 2474 de dos mil ocho (2008), se presenta el cronograma de la convocatoria pública de concurso de meritos abierto No.05 de 2008, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.



**CRONOGRAMA**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA



RESOLUCIÓN N° 0575  
FECHA: 23 de septiembre de 2008

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE DE CONCURSO DE MERITOS (ABIERTO) 04 DE 2008”

Publicación de Prepliegos con estudios de conveniencia y necesidad..... 16 de septiembre al 22 de septiembre de 2008

Resolución de Apertura del proceso 23 de septiembre de 2008

Publicación Pliegos definitivos 23 de septiembre de 2008

Lugar y hora de presentación de las ofertas 6 de octubre de de 2008 en la Recepción de la CRA hasta las 5:00 p.m

Verificación y Evaluación de las propuestas del 7 al 8 de octubre de 2008

Publicación de Evaluación y traslado del 9 al 14 octubre de 2008

Adjudicación 15 de octubre de 2008

Suscripción del contrato tres (3) días hábiles después de la adjudicación del contrato

Plazo de ejecución del contrato.....2 meses  
Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o.-** Ordenar la apertura de la convocatoria pública de concurso de meritos 04 de 2008, cuyo objeto es **“REALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

**ARTICULO 2o.-** Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de concurso de meritos 04 de 2008 en la página Web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

**ARTICULO 3o.-** Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de concurso de meritos 004 de 2008 en VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ML (\$22.000.000.00), incluido impuestos. Los cuales están amparados en el certificado de disponibilidad No. 0473 de 2008

**ARTICULO 4o.-** la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-**



**RESOLUCIÓN N° 0575**  
**FECHA: 23 de septiembre de 2008**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE DE CONCURSO DE MERITOS (ABIERTO) 04 DE 2008"**

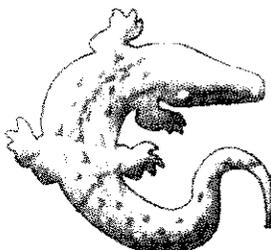
**ARTICULO 5o** Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

**ARTICULO 6o:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*[Handwritten signature]*  
**RAFAEL PEREZ JUBIZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por : Rafael Mejia  
Revisado por Ayda Luz Campo, Asesora de Dirección



*[Handwritten signature]*